

## **INFORME DEL ADMINISTRADOR**

**Guayaquil, 16 de Marzo de 2020**

Señores:  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
PISOPAK ECUADOR S.A.

Distinguidos Señores

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Sr. Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1.992, publicada en el R.O.No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevó ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico de 2019.

En fiel cumplimiento a lo que indica el Art. 263 de la Ley de Compañías y la Ley de Regimen Tributario Interno y de más leyes vigentes, informo lo siguiente:

- Comparando las metas y objetivos definidos por la administración en el presupuesto anual del 2019, manifestamos que la compañía ha cumplido sus metas y objetivos durante el ejercicio del 2019.
- La Compañía ha cumplido con las normas legales y con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las contempladas en su estatuto social.
- La Compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser revelados, sus actividades han sido desarrolladas de manera normal durante el ejercicio económico en referencia tanto en el aspecto operacional como legal.
- Durante este ejercicio hemos dado cumplimiento a todas las obligaciones tributarias y societarias que tiene la compañía.
- La compañía obtuvo una pérdida de \$41918.91
- La Compañía cuenta con sólidos proceso de control interno el cual les brinda confianza en la custodia de sus activos.

Agradazgo la confianza de los señores accionistas y los administradores por la colaboración brindada en mi gestión.

Atentamente,



**Sr. Julio César Alarcón Alarcón**  
**C.I.: 095467810-8**